



Plan Operativo Anual de Inversión

Versión 3

2025

**Unidad Administrativa Especial de
Justicia Penal Militar y Policial**

Oficina Asesora de Planeación
noviembre 2025





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Objetivo | 4 |
| 3. Alcance | 4 |
| 4. Marco Normativo | 4 |
| 5. Roles y Responsables | 6 |
| 6. Definiciones | 7 |
| 7. Desarrollo del Plan | 8 |
| 8. Seguimiento y medición. | 11 |
| 8.1 Indicadores | 12 |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. Presentación

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas por las entidades públicas mediante los proyectos de inversión que se ejecutarán en una vigencia fiscal determinada.

Según el Decreto 111 de 1996 y lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10, el POAI tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y asignado presupuesto de inversión según la Ley de Presupuesto General de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAE-JPMP cuenta con el proyecto de inversión denominado *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial. Nacional"*, que para la vigencia 2025, Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se le asignó un presupuesto de **\$ 6.227.362.144**.

De acuerdo la asignación presupuestal, la Entidad orientó a priorizar actividades requeridas para la implementación del SPOA en su cuarta fase y al fortalecimiento de la gestión institucional que le permitan a la Entidad cumplir con su misionalidad y mandato Legal.

El documento Plan se estructura en dos secciones, la primera presenta la contextualización, definiendo sus objetivos, alcance, marco normativo y responsables, y la segunda presenta la información general y desagregada del Proyecto de inversión para la vigencia 2025.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. Objetivo

Programar la inversión anual priorizada del proyecto de inversión *“Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial”*, registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos –BPIN del Departamento Nacional de Planeación -DNP y facilitar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el mismo en la vigencia.

3. Alcance

El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2025, establece la priorización de recursos de inversión asignados a la UAE-JPMP en la vigencia, en consonancia con la planeación estratégica institucional que responde al cumplimiento de los compromisos institucionales dados por mandato legal.

4. Marco Normativo

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al POAI:

| Tipo de norma | Número | Año | Descripción - epígrafe |
|-----------------------------------|---------------|------------|---|
| Constitución Política de Colombia | | 1991 | Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Capítulo 2. Artículos 339,346 y 352. |
| Ley | 152 | 1994 | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 4, 6, 7, 27 y 28. |
| Ley | 522 | 1999 | Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar. |
| Ley | 819 | 2003 | Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras Disposiciones. Artículo 1. |
| Ley | 1407 | 2010 | Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar. |
| Ley | 1473 | 2011 | Por la cual se estable una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Artículo 4. |
| Ley | 1712 | 2014 | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Tipo de norma | Número | Año | Descripción - epígrafe |
|----------------------|---------------|------------|---|
| | | | Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 11. |
| Ley | 1765 | 2015 | Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones. |
| Ley | 1955 | 2019 | Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad." |
| Ley | 2294 | 2023 | Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". |
| Ley | 2342 | 2023 | Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024. |
| Decreto | 111 | 1996 | Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Artículos 1,8,9,10,13 y 49. |
| Decreto | 3286 | 2014 | Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública. |
| Decreto | 2844 | 2010 | Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo. |
| Decreto | 103 | 2015 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Artículo 42. |
| Decreto | 1068 | 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículos 2.8.1.1.1, 2.2.6.4.1, 2.2.6.4.2, .2.6.4.3,2.8.1.1.1. |
| Decreto | 1499 | 2017 | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Tipo de norma | Número | Año | Descripción - epígrafe |
|---------------|--------|------|--|
| | | | Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21. |
| Decreto | 1068 | 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. |
| Decreto | 1499 | 2017 | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21. |
| Decreto | 312 | 2021 | Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. |
| Decreto | 2295 | 2023 | Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. |
| Decreto | 1522 | 2024 | Por medio del cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto | 1621 | 2024 | Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. |

5. Roles y Responsables

Gerente de Proyecto de Inversión: Funcionario responsable institucional de la planificación, la administración de los recursos físicos, humanos y financieros pertenecientes al Proyecto y el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas anuales.

Jefes de dependencias y coordinadores de grupos internos: Funcionarios de la Entidad con corresponsabilidad en la gestión y ejecución de las actividades y la contribución directa en el cumplimiento de las metas anuales de su competencia funcional.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Oficina Asesora de Planeación: Dependencia responsable de validar la calidad de la información y soportes registrados por el Gerente de Proyecto de Inversión para adelantar ejercicios de actualización de la Ficha EBI, presentar solicitudes de trámites presupuestales y reportar los seguimientos de la ejecución del proyecto de inversión.

6. Definiciones ¹

- **Código BPIN:** secuencia de dígitos que identifica únicamente a un proyecto.
- **Ficha EBI:** Es la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha debe ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del Presupuesto General de la Nación - PGN.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **Indicador:** Representación cuantitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en la realización de los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- **Indicador de Producto:** Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención (medición desde oferta y demanda).
- **Indicador de Gestión:** Cuantifican los insumos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de las actividades del proyecto del proyecto de inversión.
- **MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo es el instrumento público de programación financiera que permite articular el

¹ Definiciones tomadas del Glosario Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - Departamento Nacional de Planeación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

- **MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes.
 - **Meta:** Valor esperado (objetivo) que espera alcanzar un indicador en un período específico.
 - **PIIP:** Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP, que permite monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.
 - **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversión.
-
- **Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa, proyecto.

7. Desarrollo del Plan

A continuación se presenta la información general y desagregada del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial"*, según su ficha EBI vigente a la fecha y de acuerdo con el presupuesto asignado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022:

| Información general del Proyecto | |
|----------------------------------|---|
| Horizonte | 2023-2026 |
| Sector | Defensa y Policía |
| Entidad Responsable | 152100-Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial |
| Código BPIN | 2022011000036 |
| Programa | 1599-fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| | |
|------------------------|---|
| Subprograma | 0100-Intersubsectorial Defensa y Seguridad |
| Objetivo | Incrementar la capacidad administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial |
| Fuente de financiación | Nación - Otros Recursos del Tesoro -11. |
| Rublo Presupuestal | C-1599-0100-1- 20109D |
| Apropiación vigente | \$ 6.227.362.144 |
| Gerente de Proyecto | Secretaria General |

Desagregación por Producto

| Producto 1: | Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa | |
|--|--|------------------------|
| Indicador /Meta | Actividad Financiadora Recursos Asignados | Actividad Financiadora |
| ▪ 159906900- Personas Capacitadas 350 | 1.1.1 Desarrollar las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación | \$150.000.000 |
| ▪ 159906901- Capacitaciones Realizadas 10 | 1.1.2 Ofertar programas de formación informal a los servidores de la Entidad | \$180.000.000 |
| | Total, Producto | \$330.000.000 |
| Producto 2: | Sedes dotadas | |
| Objetivo Específico: | Dotar las instalaciones físicas con infraestructura de soporte | |
| Rublo Presupuestal | C-1599-0100-1-20109D-1599080-02 | |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Indicador /Meta | Actividad Financiadora | Recursos Asignados |
|--|--|---|
| 159908000 -Sedes dotadas 13 | 2.1.1 Adquirir equipos de dotación para las instalaciones de la JPMP | \$ 2.320.755.144 |
| | 2.1.2 Suministrar mobiliario para las instalaciones de la JPMP | \$ 487.407.000 |
| | Total, Producto | \$2.808.162.144 |
| Producto 3: | Servicios tecnológicos | |
| Objetivo Específico: | Fortalecer los servicios tecnológicos y de la información | |
| Rubro Presupuestal | C-1599-0100-1-20109D-1599076-02 | |
| Indicador /Meta | Actividad Financiadora | Recursos Asignados |
| 159907600-Porcentaje de capacidad 100% | 2.1.1 Adquirir elementos de criminalística | \$ 1.321.000.000 |
| | 3.1.5 Desarrollar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) | \$ 400.000.000 |
| | Total, Producto | \$1.721.000.000 |
| Producto 4: | Servicio de Gestión Documental | |
| Objetivo Específico: | Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información | |
| Rubro Presupuestal | C-1599-0100-1-20109D-1599063-02 | |
| Indicador /Meta | Actividad Financiadora | Actividad Financiadora Recursos Asignados |
| ▪ 159906300- Sistema de gestión documental implementado 1 ▪ Archivo intervenido 2.867 ml | 4.1.1 Dar soporte técnico al Sistema de Gestión Documental | \$ 94.500.000 |
| | 4.1.2 Organizar, almacenar y digitalizar los archivos de gestión de la entidad | \$ 984.700.000 |
| | Total, Producto | \$1.079.200.000 |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Producto 5: | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | |
|---|--|------------------------|
| Objetivo Específico: | Implementar los sistemas de gestión y de atención al ciudadano. | |
| Rubro Presupuestal | C-1599-0100-1-20109D-1599071-02 | |
| Indicador /Meta | Actividad Financiadora Recursos Asignados | Actividad Financiadora |
| ▪ 159907100 - Sistema de Gestión implementado 1 | 5.1.1 Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental | \$ 84.000.000 |
| | 5.1.2 Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | \$ 10.000.000 |
| | 5.1.3 Implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión | \$ 195.000.000 |
| | Total, Producto | \$ 289.000.000 |
| Total, Proyecto | | \$6.227.362.144 |

8. Seguimiento y medición.

El seguimiento del POAI se realiza mensualmente a través del reporte en la Plataforma Integrada de Inversión Pública- PPIP del Departamento Nacional de Planeación, por el Gerente de Proyecto.

Para tal fin el Gerente solicitará a cada uno de los jefes y coordinadores corresponsables de las actividades la información correspondiente en cuanto a avance de metas, ejecución de recursos por producto y por actividad. Seguida de la validación interna por componente, se realizará reporte en la Plataforma de conformidad con el avance mensual de los indicadores de producto, gestión y ejecución presupuestal.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2844 de 2010, se realiza el Informe Seguimiento Trimestral del POAI, el cual será socializado y publicado en la página web de la Entidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

8.1 Indicadores

Para la medición del POAI se tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de producto y gestión del proyecto de inversión para la vigencia 2025, así:

| Indicadores de Gestión | |
|--|---------------|
| Indicador | Meta vigencia |
| Procesos de adquisición de equipos de hardware y/o herramientas de software adjudicados. | 1 |
| Informes de seguimiento realizados. | 3 |

Fuente: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - PIIIP.

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|------------|--|---|
| Versión | Fecha | Instancia de Aprobación | Descripción |
| 01 | 17/01/2025 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Nacional de Planeación | Elaboración del POAI 2025, de acuerdo con lo establecido Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024. |
| 02 | 31/07/2025 | Departamento Nacional de Planeación | Actualización proyecto de inversión por recomposición presupuestal de tres productos: Sedes dotadas, Servicio de gestión documental y Servicio de implementación de sistemas de gestión. |
| 03 | 14/11/2025 | Departamento Nacional de Planeación | Actualización proyecto de inversión por recomposición presupuestal de 4 productos: Sedes dotadas, Servicio de gestión documental y Servicio de implementación de sistemas de gestión, Servicios tecnológicos. |